

**CÉDULA DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE ATLACOMULCO**

**ODAPAS ATLACOMULCO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

		CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO		TRÁMITE	X	SERVICIO
Contrato de servicios de agua potable y/o drenaje.				
DESCRIPCIÓN				
Dotación de los servicios de agua potable y/o drenaje por medio de una red de distribución en sus diferentes contratos: doméstico, comercial e industrial.				
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 70 fracciones I, II y III de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios; y 93 fracciones I, V y IX del Bando Municipal vigente.			
DOCUMENTO A OBTENER	Recibo oficial de pago por el servicio contratado.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO	Indefinido	
PRESENCIAL	HÍBRIDO	DE PUNTA A PUNTA		
Acudir a las oficinas de la Dirección General ubicadas en el ODAPAS Atlacomulco	No aplica	No aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE REALIZARSE	Cuando se requieren los servicios de agua potable y/o drenaje a través de la línea de distribución y/o de descarga sanitaria.			
¿EL TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN?	Sí. Con el objetivo de revisar el predio que cumpla con las condiciones necesarias para la instalación de los servicios de agua potable y drenaje.			

REQUISITOS			
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	FUNDAMENTO JURÍDICO
1. Formato de solicitud, proporcionado por el ODAPAS Atlacomulco.	Si	Si (1)	Pág. 219, PR-ODAS-DAF-AC-AAU-01; Versión 2; del Manual de Procedimientos del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atlacomulco, de fecha mayo 2023.
2. Documentos que acrediten la respectiva propiedad o legal posesión.	Si	Si (1)	
3. Recibo de predial y/o pago de contribución al corriente.	Si	Si (1)	
4. Croquis de ubicación del predio.	Si	No	
5. Identificación oficial vigente.	Si	Si (1)	
6. En caso de que se promueva en representación de un tercero, deberá acompañar poder notarial o carta poder de reciente expedición debidamente requisitada: así como identificación oficial con fotografía reciente de los que intervienen.	Si	Si (1)	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	FUNDAMENTO JURÍDICO
1. Formato de solicitud, proporcionada por el ODAPAS Atlacomulco.	Si	Si (1)	Pág. 219, PR-ODAS-DAF-AC-AAU-01; Versión 2; del Manual de Procedimientos del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atlacomulco, de fecha mayo 2023.
2. Documentos que acrediten la respectiva propiedad o legal o posesión.	Si	Si (1)	
3. Recibo de predial al corriente.	Si	Si (1)	
4. Croquis de ubicación del predio.	Si	No	
5. Identificación oficial vigente.	Si	Si (1)	
6. En caso de actuar en representación presentar Poder Notarial para acreditar la personalidad jurídica.	Si	Si (1)	
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	FUNDAMENTO JURÍDICO
1. Formato de solicitud, proporcionada por el ODAPAS Atlacomulco.	Si	Si (1)	Pág. 219, PR-ODAS-DAF-AC-AAU-01; Versión 2; del Manual de Procedimientos del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atlacomulco, de fecha mayo 2023.
2. Documentos que acrediten la respectiva propiedad o legal posesión.	Si	Si (1)	
3. Recibo de predial al corriente.	Si	Si (1)	
4. Croquis de ubicación del predio.	Si	No	
5. Identificación oficial vigente.	Si	Si (1)	
6. En caso de actuar en representación presentar Poder Notarial para acreditar la personalidad jurídica.	Si	Si (1)	

### PASOS QUE DEBE SEGUIR EL CIUDADANO

1. El ciudadano o la ciudadana solicita información para la contratación del servicio, en el ODAPAS Atlacomulco.
2. Entrega información y requisitos solicitados y es notificado de que es procedente su solicitud y se va a realizar una inspección en el predio para verificar la factibilidad de infraestructura.
3. Al ser factible, recibe un presupuesto con la orden de pago con el importe de los derechos de conexión, mano de obra y materiales.
4. Realiza el pago en la caja del ODAPAS Atlacomulco, se le extiende el recibo oficial y lo presenta como comprobante.
5. Firma el contrato y es informado de la fecha en que le realizarán la conexión de los servicios.

#### PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA

10 días hábiles.

#### POR DERECHOS DE CONEXIÓN DE AGUA SE COBRARÁ:

	Número de Veces el Valor de la UMA	* IMPORTE
<b>DOMESTICO</b>	<b>33.438</b>	<b>\$ 3,922.61</b>

#### USO NO DOMESTICO (COMERCIAL E INDUSTRIAL)

DIAMETRO	Número de Veces el Valor de la UMA	*IMPORTE
13 MM	127.534	\$ 14,961.01
19 MM	167.623	\$ 19,663.85
26 MM	273.869	\$ 32,127.57
32 MM	408.437	\$ 47,913.74
39 MM	509.964	\$ 59,823.88
51 MM	861.743	\$ 101,091.07
64 MM	1284.82	\$ 150,722.23
75 MM	1888.74	\$ 221,568.09

#### POR DERECHOS DE CONEXIÓN DE DRENAJE SE COBRARÁ:

	Número de Veces el Valor de la UMA	*IMPORTE
<b>DOMESTICO</b>	<b>22.2888</b>	<b>\$ 2,614.70</b>

#### USO NO DOMESTICO (COMERCIAL E INDUSTRIAL)

DIAMETRO	Número de Veces el Valor de la UMA	*IMPORTE
100 MM	85.0236	\$ 9,974.12
150 MM	111.7524	\$ 13,109.67
200 MM	182.5764	\$ 21,418.04
250 MM	272.2944	\$ 31,942.86
300 MM	339.9756	\$ 39,882.54
380 MM	574.4952	\$ 67,394.03
450 MM	856.5492	\$ 100,481.79
610 MM	1259.1672	\$ 147,712.90

El importe de la UMA es de \$ 117.31 (Ciento diecisiete pesos 31/100 M.N.)  
Los importes por derechos de conexión generan IVA.

**COSTO**

**FUNDAMENTO JURÍDICO**

Artículo 135 fracciones I y II del Código Financiero del Estado de México y Municipios.  
Artículo 2-A fracción II inciso h) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

#### FORMA DE PAGO

**EFFECTIVO**

X

**TARJETA DE CRÉDITO**

X

**TARJETA DE DÉBITO**

X

**EN LÍNEA**

N/A

#### ¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?

En la caja de cobro ubicada en el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco.

#### OTRAS ALTERNATIVAS

Transferencia, cheque, practicaaja, ventanilla del banco BBVA.

<b>PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE</b>	No aplica	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica
<b>PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN</b>	No aplica	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica
<b>¿APLICA LA AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA?</b>	No aplica	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica

<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>	1. Si existe factibilidad en el volumen de agua potable de acuerdo a las necesidades del solicitante.
---	---

DEPENDENCIA MUNICIPAL				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atzacomulco.				Dirección de Administración y Finanzas			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA</b>		M. en H.P. Arturo Correa González					
<b>COLONIA</b>	Las Fuentes			<b>C. P.</b>	50455		
<b>CALLE</b>	Alfonso Alcántara Medrano S/N		<b>NÚM. INT.</b>	S/N	<b>NÚM. EXT</b>	S/N	
<b>DÍAS DE ATENCIÓN</b>		Lunes a viernes		<b>HORARIO DE ATENCIÓN</b>		De 9:00 a 16:00 horas.	
<b>LADA</b>	712	<b>TELÉFONO</b>	12 2 39 14 12 2 20 97 12 2 03 00 12 2 39 06	<b>CORREO</b>	direccion.finanzas@odapasa.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
<b>OFICINA</b>	No aplica			<b>TITULAR DE LA OFICINA</b>	No aplica		
<b>MUNICIPIO</b>	No aplica		<b>COLONIA</b>	No aplica		<b>C. P.</b>	No aplica
<b>CALLE</b>	No aplica			<b>NÚM. INT.</b>	No aplica	<b>NÚM. EXT</b>	No aplica
<b>DÍAS DE ATENCIÓN</b>		No aplica		<b>HORARIO DE ATENCIÓN</b>		No aplica	
<b>LADA</b>	No aplica	<b>TELÉFONO</b>	No aplica	<b>CORREO</b>	No aplica		

FORMATOS DESCARGABLES	
No aplica	

INFORMACIÓN ADICIONAL	
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1</b>	¿Puedo realizar mi trámite en el ODAPAS Atzacomulco si mi localidad pertenece a un comité independiente de agua potable?
<b>RESPUESTA</b>	No es factible, ya que su localidad se encuentra fuera del área geográfica del ODAPAS Atzacomulco, por lo que su trámite debe realizarse en el comité de su comunidad.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2</b>	¿Se puede aplicar algún descuento del pago al contratar el servicio de agua potable y/o drenaje por ser persona de la tercera edad?
<b>RESPUESTA</b>	No es posible ya que los descuentos se aplican únicamente por el suministro, esto después de tener la instalación de su toma de agua potable y/o drenaje.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3</b>	¿Se me puede hacer algún descuento en la instalación si yo cuento con material o mano de obra para mi toma de agua potable y/o drenaje?
<b>RESPUESTA</b>	Si es posible, sin embargo, para el material y la mano de obra tendrá que ser supervisada por personal del ODAPAS Atzacomulco, para revisar la calidad y el trabajo correcto y así evitar problemas posteriores en su toma y/o descarga; en la base a esto se le realiza el descuento correspondiente por mano de obra y/o material con la finalidad de proteger su economía.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	



<b>RESPONSABLE</b>	<b>VALIDÓ Y AUTORIZÓ</b>	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN</b>
 L.C. Abel Aguilar Concepción Director de Administración y Finanzas	 M. en H.P. Arturo Correa González Director General del ODAPAS Atzacomulco	11/Marzo/2026